I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002764

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 31 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/8892/2012; el Ord. Nº400/1026/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº1100/2044/2012 de la Dirección de Control; el Registro de Obligaciones Programa N°107 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Memorándum N°1300/107/2012 del Departamento de Relaciones Públicas; el Decreto de Hacienda Nº 1802/11; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes; la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, fomentar el desarrollo de la Educación Pública Municipal a través de procesos de promoción de valores ciudadanos y participación que tiendan a generar oportunidades para el ejercicio y la expresión efectiva de los alumnos.

Que, la comuna tiene la obligación de avanzar y profundizar hacia el desarrollo humano de todos los ciudadanos y ciudadanas en la búsqueda permanente de la satisfacción de sus necesidades, rescatando y actualizando las potencialidades de las personas y grupos. Los actores educacionales de la comuna deben propender hacia un marco amplio e igualitario de oportunidades, generando crecientes espacios de integración, contextualizada y situada cultural e históricamente, esto implica poner atención en temas prioritarios para el desarrollo de la Educación Pública, lo que impone el logro de niveles crecientes de eficiencia en la administración pública.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CEREMONIA DE CELEBRACIÓN A LOS FUNCIONARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PUBLICA DE CERRILLOS"** que tendrá por objetivo general modernizar la gestión educacional, mejorando el recurso humano, las condiciones de infraestructura, equipamiento y el acceso a la información.

2. La unidad responsable del presente programa será el Departamento de Relaciones Públicas.

3. La actividad se realizó el día miércoles 26 de diciembre de 2012 desde las 18:00 horas, en el Centro Cultural Tío Lalo Parra".

4. Autorízase la ejecución de trabajos extraordinarios al personal que colabore en la ejecución del presente programa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002764

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

5. El costo total del programa asciende a la suma de $2.000.000.- (dos millones de pesos).

6. Autorízase los fondos fijos a rendir para operaciones menores a nombre de las cuentadantes que se indican a continuación, por los montos y destinos que en cada caso se señalan:

6.1. De $200.000.- (doscientos mil pesos) a nombre de doña Patricia Herrera Escobar, Administradora Municipal, para la compra de galvanos para los mejores compañero/as.

6.2. De $200.000.- (doscientos mil pesos) a nombre de doña Ximena Caro Díaz, Jefa de Relaciones Públicas, para la compra de galvanos para funcionario/as que cumplen años de servicio, flores y gastos varios.

6.3. Las cuentadantes deberán rendir cuenta documentada de los gastos incurridos ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

6.4. Autorízase la contratación directa para el Servicio de Cóctel por la suma de $1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos).

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.12.001 "Gastos de Representación, protocolo y Ceremonial" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002764

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dpto. de Relaciones Públicas
Departamento de Personal
Remuneraciones
Cuentadantes (2)
Página web